



| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 1 de 12 |
| Fecha: 23-08-2022 | | |

Manual de Procedimientos Específicos para Guardias de Seguridad en Medialuna Monumental para Fiestas Patrias.

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por: NOMBRE: Jorge Cruz García. CARGO: Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente. Unidad: Estudios y Proyectos. <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA) | Revisado Por: NOMBRE: CARGO: <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA) | Aprobado por: NOMBRE: CARGO: <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA) |
| Fecha: 23-08-2022 | Fecha: DD-MM-AAA | Fecha: DD-MM-AAA |

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Objetivos..... | 3 |
| 3. Alcance y Cobertura..... | 3 |
| 4. Definiciones..... | 3 |
| 5. Antecedentes Generales..... | 4 |
| 6.1. Horarios de funcionamiento..... | 4 |
| 6.2. Roles y funciones por realizar..... | 4 |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 2 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

| | | |
|------|--|----|
| 6.3. | Distribución del personal en el territorio..... | 6 |
| 7. | Procedimiento de trabajo según funciones a realizar..... | 7 |
| 7.1. | Proceder en labores de vigilancia y rondas por área..... | 8 |
| 7.2. | Proceder en labores de control de acceso de personas al recinto..... | 8 |
| 7.3. | Proceder en labores de control de ingreso y salida de vehículos de proveedores..... | 9 |
| 7.4. | Proceder en labores de intervención en riñas y peleas..... | 9 |
| 7.5. | Proceder frente a personas que realicen acciones que atenten a la moral y buenas costumbres..... | 9 |
| 7.6. | De las labores del Supervisor o Líder de los Guardias..... | 9 |
| 8. | Procedimiento de trabajo en caso de emergencias..... | 10 |
| 8.1. | Acciones que realizar frente a un amago de incendio..... | 10 |
| 8.2. | Acciones que realizar frente a accidentes a la salud..... | 10 |
| 8.3. | Acciones que realizar frente a fallas eléctricas..... | 11 |
| 8.4. | Acciones que realizar frente a fuga de gas..... | 11 |
| 8.5. | Acciones que realizar frente a una evacuación..... | 11 |

| | | |
|--|---|---------------------------|
| | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 3 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

1. Introducción.

La Medialuna Monumental de la comuna de Rancagua en el periodo de Fiestas Patrias es el recinto donde se concentra la mayor celebración folclórica de esta festividad, es por ello por lo que día a día congregará miles de personas, el cual por ser un espacio de dispersión social se convierte en un lugar tentador para que las personas cometan delitos e incivildades.

Conforme a lo anterior es que es conveniente contar con Seguridad Privada dentro del recinto el que sea capaz de brindar una sensación de seguridad efectiva en la comunidad que decida asistir y ser un ente de primer resguardo para esta misma frente a incivildades, delitos y emergencias que de puedan presentar en el recinto de la Medialuna Monumental de Rancagua.

2. Objetivos.

Detallar el proceder en cada una de las funciones que debe desarrollar los guardias de seguridad al interior del recinto de la Medialuna Monumental de Rancagua con el fin de proteger las dependencias en donde se celebran las fiestas patrias año 2022, de manera de entregar tranquilidad a la comunidad y seguridad para celebrar en un entorno familiar y de festividad para estas fechas.

3. Alcance y Cobertura.


El documento es aplicable a todo personal, que desempeñe las funciones de Guardia de Seguridad al interior del recinto de la Medialuna Monumental de Rancagua.

Recinto, ubicado en el sector centro y su ingreso principal en Avenida España con calle Germán Ibarra.

El recinto limita al Norte con Avenida República de Chile al Oeste con calle Viña del Mar, al este con Avenida España y al Sur con Calle Germán Ibarra.

4. Definiciones.

- **Guardia de seguridad:** Persona que trabaja en funciones de vigilancia y protección de personas y bienes.
- **Medialuna Monumental:** también llamada Medialuna Nacional; es el recinto que será utilizado para albergar las fondas y ramadas de la comuna de Rancagua.
- **Fiestas Patrias:** Festividad de conmemoración de la primera junta de gobierno que marca el inicio del proceso de independencia de la República de Chile.
- **Plan de emergencia:** planificación de medidas y acciones que deben ejecutarse ante la eventualidad de una emergencia.
- **Evacuación:** Acción que consiste en dirigirse a zonas de seguridad externa en caso de emergencia o la acción de desalojar un espacio en el menor tiempo posible.
- **Líder de evacuación:** Es el responsable durante una evacuación de dirigir a las personas de la zona que se encuentran a las Zonas de Seguridad.
- **Guía de Evacuación:** Persona responsable de colaborar con la evacuación y ayudar a transmitir de la información del líder de evacuación.
- **Amago de incendio:** fuego en descontrol que ha sido extinguida durante los primeros momentos de su propagación.
- **Incendio:** Fuego en descontrol en fase de libre combustión cuya propagación no puede ser controlada.
- **Traslado de pacientes:** Movilización de una persona impedida físicamente de realizar dicha acción por sus propios medios en el contexto de una emergencia médica.

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 4 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

- **Accidentes o lesiones a la salud:** daños causados de forma accidental o intencional al cuerpo humano
- **Coordinador del Plan de Emergencias:** Persona a cargo de la emergencia y que se comunica directamente con el Encargado de Emergencias Comunal.

5. Antecedentes Generales.

Todo Guardia de seguridad que desempeñe sus labores al interior del recinto de la Medialuna Monumental en periodo de celebración de fiestas patrias deberá contar con el curso de OS-10 al día, contar con capacitación al día de manejo y uso de extintores, el plan de emergencias y evacuación del recinto Medialuna Monumental y estar preparado para prestar apoyo en labores de traslado de víctimas de accidentes a la salud.

Es obligación del personal que preste el servicio de guardia de seguridad conocer y aplicar lo estipulado en este manual, de no ser así el Municipio podrá aplicar multas según lo establecido en el punto 12 de las bases administrativas.

5.1. Horarios de funcionamiento.


El horario de funcionamiento del servicio de guardias estará dispuesto por jornadas de 24 horas, divisible en turnos por parte de la empresa que se adjudique el contrato.

Sistema de turnos deberán ser entregados al municipio, para ser revisados y visados por ITS de la licitación. Esto comprende un proceso vinculante, e importante para dar inicio al pago del servicio.


Se resalta que en ningún momento el recinto puede quedar desprovisto de personal de guardia.

5.2. Roles y funciones por realizar.

| Roles. | Funciones. |
|---|---|
| Supervisor o Líder de Guardias. | Será el encargado de coordinar y velar por que las acciones establecidas se realicen, informar de todas las novedades al coordinador general del plan de emergencias, generar reportes de novedades a la salida de cada turno. |
| Vigilante en Pórtico de entrada. | El Guardia que se encuentre en este rol deberá realizar control de las personas que ingresen, haciéndolas pasar por el pórtico de detección de metales o realizar detección de metales con las paletas de detección de metales. Deberá de realizar control de pase de movilidad de toda persona que intente ingresar. |
| Vigilante de Salida e ingreso de Proveedores. | El personal que cumpla esta función deberá velar por registrar el ingreso y salida de cada uno de los proveedores manteniendo un registro físico de hora de ingreso y salida de cada vehículo de proveedor que ingrese, detallando nombre y RUT del conductor y PPU del vehículo. |
| Vigilante de Cierre perimetral Sector Piscina | El personal que desarrolle estas funciones deberá realizar un patrullaje preventivo, atento a cualquier condición o acción anómala al |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Fecha: 23-08-2022 |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>interior del perímetro establecido como sector Piscina. Además, deberá prestar principal atención al estado del cierre perimetral del recinto, debiendo informar cualquier desperfecto que este encontrarse.</p> |
| Vigilante de Cierre perimetral | <p>El vigilante que deba realizar esta función deberá prestar principal atención al estado del cierre perimetral del recinto, debiendo informar cualquier desperfecto que este encontrarse.</p> |
| Vigilante de Zona Baños | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> <p>En caso de ser necesario colaborar con el acceso a los baños a personas que cuenten con capacidad de movilidad reducida.</p> |
| Vigilante de Zona Cocinerías | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |
| Vigilante de Zona Granja | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |
| Vigilante de Zona Juegos Mecánicos | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |


| | | |
|--|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Fecha: 23-08-2022 |

| | |
|-------------------------------|---|
| Vigilante Zona de Motos | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |
| Vigilante de Zona Pérgola | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |
| Vigilante de Zona de Picadero | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto.</p> |
| Vigilante de Zona Piscina | <p>El personal que cumpla con estas labores deberá efectuar rondas en área asignada con el fin de prevenir y detectar robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones.</p> <p>Velar por el mantenimiento y orden del lugar, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.</p> <p>Verificar condiciones de seguridad en las dependencias del recinto. Realizará inspección de las condiciones de seguridad del recinto. Además deberá prestar principal atención al estado del cierre perimetral del recinto, debiendo informar cualquier desperfecto que este encontrarse.</p> |

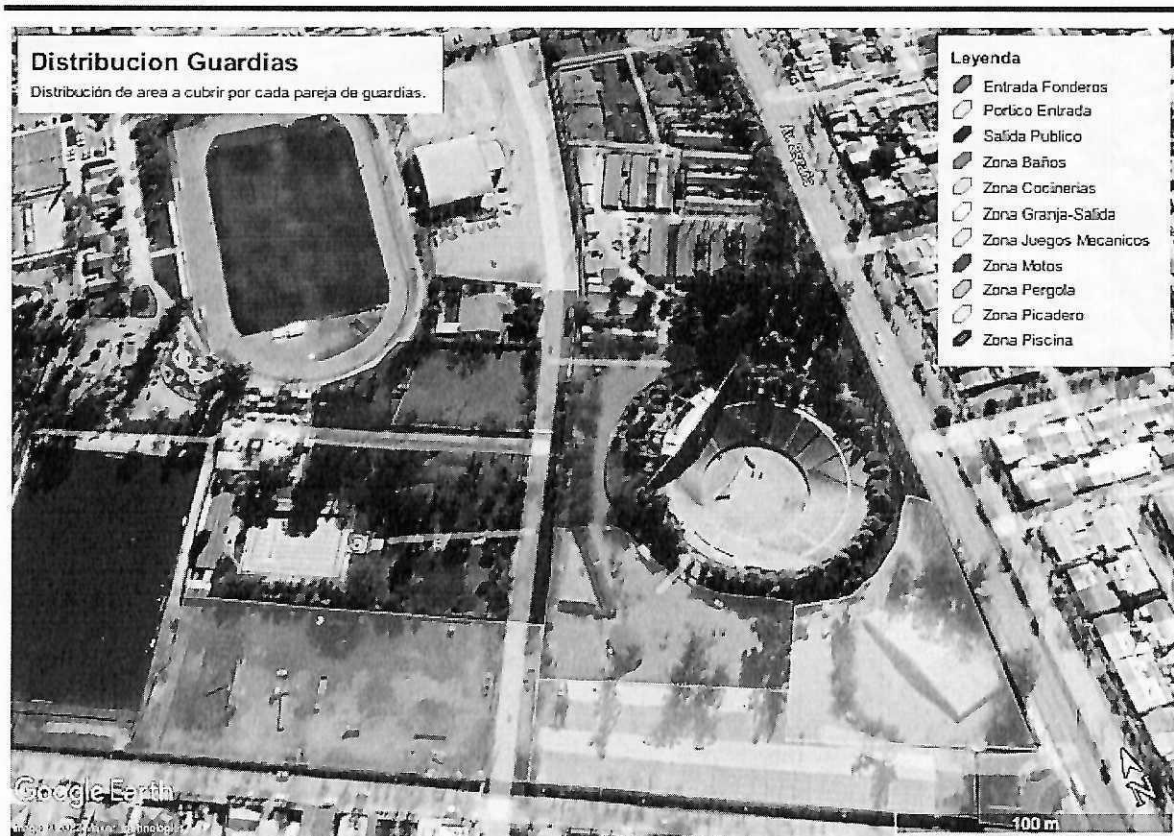
5.3. Distribución del personal en el territorio.

La distribución del personal en el territorio quedará dispuesta según lo detallado a continuación.

- 08 guardias apostados en sector de Pórtico de entrada, 04 de estos guardias deben ser mujeres.
- 02 guardias en cierre perimetral sector piscina.
- 02 guardias en cierre perimetral sector Medialuna.
- 02 guardias zona cocinería.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 7 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

- 02 guardias zona baños.
- 02 guardias en zona granja.
- 02 guardias zona juegos mecánicos.
- 02 guardias zona de motos.
- 02 guardias zona Pérgola.
- 02 guardias zona picadero
- 04 guardias en salida e ingreso de proveedores.



6. Procedimiento de trabajo según funciones a realizar.

Para poder realizar las labores estipuladas a continuación y en base a lo dispuesto en la base técnica el proveedor que se adjudique el contrato deberá contemplar los siguientes implementos:

- 04 pódicos de detección de metales certificados.
- 04 paletas de detección de metales certificados.
- Credenciales para los guardias que se encuentren en el recinto.
- Equipos de radio portátiles.
- Linternas.
- Uniforme de acuerdo con temporada.
- E.P.P acordes a los riesgos expuestos.

Las labores por realizar se encasillan principalmente en 6 grandes categorías.

- Labores de vigilancia y rondas por áreas determinadas.
- Labores de control de acceso de personas al recinto.
- Labores de control de acceso de vehículos de proveedores.
- Labores frente a riñas o peleas
- Labores frente a acciones que atenten a la moral y buenas costumbres.

| | | |
|-------------------|---|---------------------------|
| | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 8 de 12 |
| Fecha: 23-08-2022 | | |

6.1. Proceder en labores de vigilancia y rondas por área.

Al momento de comenzar las labores de vigilancia en el área designada el Guardia de seguridad deberá contar con un ojo crítico y siempre pendiente de personas que se sospeche que se encuentren en estado de ebriedad o fago los efectos de las drogas.

Para realizar las rondas de vigilancia de manera óptima se debe contemplar lo siguiente:

- Las rondas de vigilancias por las áreas designadas se deben realizar siempre en pareja.
- Prestar especial atención a personas con actitud sospechosa.
- Bultos o artefactos sospechosos.
- Alguna anomalía en el cierre perimetral del sector designado.
- Personas realizando actos que perturben la moral y buenas costumbres.
- Cualquier anomalía que se presente en maquinarias o instalaciones del lugar.
- Detección de puntos críticos propensos de amagos de incendios.
- Responder y gestionar cualquier inquietud o problemática que le plantee la comunidad.

El reporte de cualquier novedad se debe realizar de manera inmediata al supervisor quien dependiendo del incidente ocurrido informará al organismo correspondiente y personal de seguridad pública municipal o de ser necesario activará el Plan de Emergencias y Evacuación de la Medialuna Monumental.

En el caso de presenciar actos que atente a la moral y buenas costumbres, o que se vea enfrentado a personas en estado de ebriedad o bajo los efectos de las drogas se deberá avisar a carabineros mediante procedimientos de comunicación internos de la empresa.

6.2. Proceder en labores de control de acceso de personas al recinto.

Las labores de control de personal en el acceso al recinto se describen de la siguiente forma.

- Control de medidas sanitarias por COVID-19.
 - Verificar el correcto uso de mascarilla.
 - Control de temperatura corporal (Si el resultado después de 5 mediciones es de sobre 37,8° Celsius se debe negar el acceso de esa persona al lugar).
 - Control de pase de movilidad, en caso de no contar con el pase de movilidad al día, solo podrá ingresar con certificado con resultado negativo de test antigénico o PCR con una antigüedad no superior a 24 horas del día de testeo.

- Control de ingreso de armas o elementos cortopunzantes


Para el control de ingreso de armas o elementos cortopunzantes se ha dispuesto en la entrada de pórticos y paletas detectoras de metales.

Toda persona que ingrese al recinto debe pasar por este control, en el cual deberá:

- Sacarse todo elemento metálico que pudiese activar la alarma de los detectores.
- Pasar por el detector, en caso de activarse la alarma el usuario deberá revisar y sacar el o los elementos metálicos que aún mantenía en su cuerpo.
- En caso de persistir la activación de la alarma, será responsabilidad del guardia en conjunto con Carabineros realizar inspección manual del cuerpo del usuario, la inspección la debe realizar carabineros en caso de que este no la realizase la debe hacer un guardia del mismo sexo que la persona que se revisa, siempre velando por no tocar genitales ni zonas que pudiesen incomodar al usuario.

En caso de que se negase a la inspección manual se le podrá negar el acceso al recinto.

Esta inspección se debe hacer siempre bajo la supervisión de Carabineros de Chile.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 9 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

- Control de acceso de personas en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga.
Los Guardias tendrán la facultad de negar el acceso a personas que a su percepción se encuentren en evidente estado de ebriedad o bajo los efectos de las drogas. En dicho caso el guardia deberá avisar a carabineros y a su supervisor.

6.3. Proceder en labores de control de ingreso y salida de vehículos de proveedores.

Las acciones por realizar de parte de los guardias que realicen este trabajo se desprenden de la siguiente manera:

- Deberán llevar un riguroso registro de los vehículos que ingresen.
- Registrar hora de ingreso y salida, PPU y Nombre y RUT del conductor
- Velar por que ningún civil ingrese en su vehículo particular al recinto.
- Resguardar vehículos de proveedores y fonderos que se encuentren en el lugar.
- Mantener despejadas las vías de ingreso y salida.

6.4. Proceder en labores de intervención en riñas y peleas.

El guardia al verse enfrentado a una riña o pelea deberá siempre limitar sus esfuerzos a actividades que no pongan su vida en riesgo.

- Como primera acción frente a una riña o pelea deberá avisar a Carabineros y a su supervisor.
- Realizar las acciones que estén a su alcance para separar a los involucrados y resguardar la integridad del resto de los asistentes a la actividad.
- Los guardias que se encuentren patrullando en áreas colindantes al punto donde se encuentra el incidente deberán asistir a cooperar con el control del incidente dependiendo de la magnitud de este.
- El supervisor deberá dar cuenta de inmediato del incidente al coordinador general del plan de emergencias.

En el caso de que por producto de la riña resultase un lesionado se deberá avisar a personal del área de la salud que se encuentre apostado en el lugar.

6.5. Proceder frente a personas que realicen acciones que atenten a la moral y buenas costumbres.


Frente a este tipo de incidentes el Guardia de seguridad deberá:

- Dar aviso de manera inmediata a carabineros y a su supervisor.
- Retener a la persona hasta la llegada de carabineros.
- Dependiendo del acto cometido, retirar del recinto a las personas que realicen estas acciones.

En el caso de ser acciones que generen el deterioro de las instalaciones la persona será retirada del lugar y se le negará nuevamente el ingreso.

6.6. De las labores del Supervisor o Líder de los Guardias.

El supervisor o líder de los guardias tendrá la responsabilidad de:

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 10 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

- Hacer cumplir las labores que deben realizar cada uno de los guardias al interior del recinto de la Medialuna Monumental.
- Reportar cada uno de los incidentes en el menor tiempo posible al coordinador general del plan de emergencias.
- Coordinar las acciones de los guardias frente a los distintos incidentes que se puedan ver enfrentados.
- Elevar cualquier solicitud o requerimiento al Municipio.

7. Procedimiento de trabajo en caso de emergencias.

Las acciones para realizar por los guardias en caso de emergencias estarán limitadas a sus conocimientos de las actividades a realizar y lo estipulado en el plan de emergencias y evacuación de la Medialuna Monumental. Estas acciones se enmarcan en 5 categorías.

- Acciones frente a amagos de incendios.
- Acciones frente a accidentes a la salud.
- Acciones frente a falla eléctrica.
- Acciones frente a fugas de gas.
- Acciones frente a una evacuación.

7.1. Acciones que realizar frente a un amago de incendio.

El guardia que se ve enfrentado a un amago de incendio deberá:

- Avisar a su supervisor del amago de incendio, indicando lugar donde ocurre el incidente, que se está quemando, el tamaño de lo que se quema y si existen personas lesionadas.
- Realizar la primera intervención utilizando los medios de extinción que se encuentran en el lugar siempre y cuanto esto sea posible.
- Si la situación no puede ser contenida, informar a supervisor y activar procedimiento de evacuación estipulado en el plan de emergencias y evacuación del recinto.
- El supervisor al ser informado del incidente deberá dar aviso de manera inmediata al coordinador general del plan de emergencias.
- El personal dispuesto en el ingreso y salida de vehículos deberá de disponer de las vías para el ingreso o salida de vehículos de emergencias, suspendiendo el tránsito de las vías hasta superada la emergencia.

7.2. Acciones que realizar frente a accidentes a la salud.

El guardia que se vea enfrentado a estas situaciones deberá realizar las siguientes acciones:

- Avisar inmediatamente a su supervisor y personal de salud que se encuentre en el recinto.
- Informar de que accidente en la salud se trata indicando afección, edad promedio y contextura de la persona afectada.
- Esperar la llegada del personal de salud.
- Generar un espacio de seguridad alrededor de la víctima.
- Realizar acciones de traslado de paciente y colaborar en todo lo que el personal de salud le solicite.
- El supervisor o líder de guardias deberá informar de inmediato al coordinador general del plan de emergencias además de accionar al personal necesario para colaborar con el personal de salud.
- El personal dispuesto en el ingreso y salida de vehículos deberá de disponer de las vías para el ingreso o salida de vehículos de emergencias, suspendiendo el tránsito de las vías hasta superada la emergencia.

| | | |
|--|---|---------------------------|
| | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 11 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

7.3. Acciones que realizar frente a fallas eléctricas.

El personal que se vea enfrentado a estas situaciones deberá:

- Informar de manera inmediata al supervisor y cuadrilla eléctrica que se encuentre en el lugar.
- Delimitar la zona afectada para que ninguna persona se acerque al lugar.
- En ninguna circunstancia tocar los cables energizados.
- En caso de que el incidente sea una persona que sufre una electrocución el personal deberá solicitar de manera inmediata el corte de la energía eléctrica, resguardar que ninguna persona toque el cuerpo electrificado.
- Ayudar en la segregación de las personas de la zona crítica.
- Cooperar en las labores que solicite la cuadrilla eléctrica.
- El supervisor o líder de guardias deberá informar de inmediato al coordinador general del plan de emergencias además de accionar al personal necesario para colaborar con el personal de salud.
- El personal dispuesto en el ingreso y salida de vehículos deberá de disponer de las vías para el ingreso o salida de vehículos de emergencias, suspendiendo el tránsito de las vías hasta superada la emergencia.

7.4. Acciones que realizar frente a fuga de gas.


En el caso que el personal se vea enfrentado a este tipo de situaciones, este deberá:

- Solicitar que las personas comiencen a evacuar solo el recinto afectado.
- Salir de la zona afectada alrededor de unos 25 mts e informar a su supervisor de lo acontecido.
- El supervisor solicitará evacuar el lugar afectado si aún no se hace e informar al coordinador general del plan de emergencias.
- Resguardar el acceso a toda persona no autorizada del lugar.
- Velar que las personas que se encuentren cerca del lugar no utilicen celulares ni generen fuentes de ignición.
- Aplicar lo estipulado en el plan de emergencias y evacuación del recinto.
- Cooperar en todo lo que solicite Bomberos o personal de organismos que respondan a la emergencia.

7.5. Acciones que realizar frente a una evacuación.

Al activarse el procedimiento de evacuación de acuerdo con lo estipulado en el plan de emergencias y evacuación del recinto el guardia deberá:

- Uno de los guardias que se encuentren desarrollando labores de rondas y vigilancia de zonas deberán asumir el rol de Líderes de evacuación por cada área.
- Deberán guiar el proceso de evacuación según lo estipulado en el plan de emergencias del recinto.
- Resguardar el cumplimiento de las normas sanitarias en el proceso de la evacuación.
- Colaborar en lo que este en sus competencias a los organismos que respondan a emergencias.
- Los guardias que se encuentren realizando las labores de trabajo en el pórtico de entrada deberán detener el ingreso de personas al lugar y habilitar las entradas como vías de evacuación.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO. | PLANTILLA VERSION: 0.1 |
| | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MEDIALUNA MONUMENTAL PARA FIESTAS PATRIAS | Página 12 de 12 |
| | Fecha: 23-08-2022 | |

- Los guardias que se encuentren realizando las labores de control de salida y entrada de vehículos deberán habilitar las puertas para poder evacuar a la mayor cantidad de personas posibles.
- Los guardias que estén desarrollando sus actividades en el sector de los juegos mecánicos serán los encargados de abrir salida sur de calle Germán Ibarra.
- El supervisor o líder del equipo de guardias deberá mantener al tanto al coordinador general el plan de emergencias de las novedades que vayan ocurriendo el proceso de la evacuación.